



# Municipalidad Provincial de Yungay

## Resolución de Alcaldía N° 0282 - 2017- MPY

Yungay, 09 AGO. 2017

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 0255-2017-MPY, de fecha 31 de julio de 2017, Informe N° 088-2017-MPY/02.20, de fecha 08 de agosto de 2017, Proveído del Despacho de Alcaldía, de fecha 08 de agosto de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, que determina que las Municipalidades Provinciales y Distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en lo que a la administración pública se refiere establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establecen que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0255-2017-MPY/A de fecha 31 de julio de 2017, se acepta la renuncia del Mg. Clemente Rey Jamanca Valverde, como Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay a partir del 31 de julio de 2017;

Que, siendo necesaria la funcionabilidad de la Institución, el Gerente Municipal mediante Informe N° 088-2017-MPY/02.20, de fecha 08 de agosto de 2017, propone la designación del Prof. Percy Wilfredo Castro Cumpa, como Jefe de la Unidad de Imagen, en la plaza orgánica N° 22, a partir del 09 de agosto de 2017, el mismo que deberá ser de manera temporal hasta la actualización de los Perfiles de Puesto, que se ajuste al presupuesto y realidad de la Provincia;

Que, mediante Proveído de fecha 08 de agosto de 2017, el despacho de Alcaldía dispone a la Secretaría General la emisión de la Resolución correspondiente según la propuesta presentada por el Gerente Municipal;





# Municipalidad Provincial de Yungay

Estando a lo expuesto y al amparo del numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas; y con las visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Prof. **PERCY WILFREDO CASTRO CUMPA**, como Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay, en la Plaza Orgánica N° 22, con Nivel Remunerativo F1, a partir del 09 de agosto de 2017, siendo esta de manera temporal, hasta la actualización de los Perfiles de Puesto, los mismos que deberán ajustarse al presupuesto y realidad de la Provincia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DETERMINAR**, que la persona designada en el artículo primero de la presente Resolución, asuma a partir de la fecha señalada las funciones inherentes al cargo designado, establecidas en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional mencionado en el artículo primero, así como a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Firma manuscrita]*  
Prof. **Zoraida Chávez Yasa**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

